



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:		Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 29 de noviembre de 2019.			ORDEN No.:	OC/LG/0102/0363/2019			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT				
S.T. MEDIC, S.A DE C.V					0614-090598-101-1				
LÍNEA:				0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (RECURSOS HUMANOS)		CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	27110000	54118	1	UNIDAD	CABLE PARA PACIENTE, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • DE 12 DERIVACIONES • CONECTOR TIPO BANANA Y BROCHE AHA GARANTÍA: 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN	EDAN / CHINA	\$ 127.50	\$ 127.50	
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 127.50	

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO VEINTISIETE 50/100 DOLARES	COPIA-DACI
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPO MÉDICO INSTALADOS EN EL MÓDULO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVIDAD DEL CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA, CON EL OBJETO DE MANTENER EN BUENAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO LOS EQUIPOS Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE A LAS USUARIAS; QUE, DENTRO DEL PROCESO DE TRANSICIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL, SE VE LA NECESIDAD QUE LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL, ASUMA LOS COMPROMISOS DE OTRAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0391/2019 (08-11-2019)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0363/2019

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA SERÁ EN UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * EL LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ: CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA, UBICADAS EN KILOMETRO 61 1/2 CARRETERA PANAMERICANA, FINCA SANATA TERESA, CANTÓN CHUPADERO, AL PONIENTE DE RESIDENCIA LUNA MAYA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2019		HECHO POR: LS